

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Subdirección de Programas Sociales
SPS

Nombre y descripción

Solicitud de apoyo de ración alimentaria (Alimenta la Esperanza)

Alimenta la Esperanza es un programa que tiene como objetivo proporcionar apoyo alimentario temporal a personas que, por razones de atención hospitalaria de familiares, inseguridad alimentaria y de alojamiento temporal y/o por lejanía de su lugar de residencia requieran este servicio.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SDIFEN/SGPS/003

Plazo de respuesta:

Inmediata

Fundamento jurídico

Reglas de Operación del programa Alimenta la Esperanza, las cuales podrá consultar en el siguiente link: <http://dif-nayarit.gob.mx/interes/programas-dif/REGLAS%20DE%20OPERACION%20ALIMENTA%20LA%20ESPERANZA.pdf>

¿En qué casos se debe realizar?

En el caso de que la persona (interesado) en situación de inseguridad alimentaria y/o alojamiento temporal se encuentre lejos de su lugar de residencia o tenga un familiar internado en el hospital general de Tepic.

Pasos a seguir

1. Acudir a las instalaciones de la Coordinación Alimenta la Esperanza o el comedor móvil y exponer la situación en la que se encuentra ya sea de inseguridad alimentaria o de alojamiento temporal.
2. Entregar la documentación requerida (Copia de identificación oficial con foto).
3. Llevar a cabo el llenado de los formatos establecidos y la firma de los mismos.
4. Posteriormente se le proporcionara la ración alimentaria (desayuno o comida), o de ser necesario el alojamiento temporal misma que podrá recibir el tiempo que lo requiera de acuerdo a su necesidad. estas estarán sujetas a disponibilidad.

Requisitos

Para acompañantes de pacientes hospitalizados:

1. Copia de identificación oficial o en su defecto llenar la constancia de no portar alguna documentación que le proporcionara la instancia ejecutora.
2. Anotar nombre y domicilio del beneficiario en la bitácora de registro, así como nombre del paciente, número de cama en que se encuentra hospitalizado y nombre del hospital

Para personas de escasos recursos o que se encuentran lejos de su lugar de residencia:

1. Entregar copia de identificación oficial o en su defecto llenar la constancia de no portar alguna documentación que le proporcionara la instancia ejecutora.
2. Anotar nombre y domicilio del beneficiario en la bitácora de registro.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado
- Padre, madre, tutor o responsable en caso de tratarse de menores de edad

¿Qué obtengo?

Recibir una ración alimentaria y/o alojamiento temporal

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Sujeto a disponibilidad: a) Proporcionar la información y documentación que se le solicite para el registro de sus datos personales en la bitácora correspondiente b) No presentarse en estado alcohólico o bajo el influjo de estupeficientes c) Aquellas personas que actúen de forma violenta, de manera que represente un riesgo para sí mismo y/o para otros, se le negará el acceso al comedor sin afectar su derecho a recibir la ración alimentaria.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Boulevard Luis Donald Colosio, CP: 63173
Albergue Alimenta la Esperanza DPS-DIF	Tepic, Colonia: Periodistas, Calle: Juan de la Barrera, CP: 63196
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 129 5106	
	311 129 5107

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Rafael Carreto López	Subdirector	subdireccion.administrativa@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.